



**ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO,  
DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de Teror, a once de Septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora Municipal, Doña María de las Mercedes Pérez Medina.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

Don Sergio Nuez Ramos

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

Don José Agustín Arencibia García  
Doña Mónica Nuez Ramos  
Doña Angharad Quintana Ramos  
Don Henoc del Cristo Acosta Santana  
Don Josué Saúl Déniz Nuez  
Doña María Sabina Estévez Sánchez  
Doña Laura Quintana Rodríguez  
Don Juan Moisés Rodríguez Santana  
Doña Irene María Ortega Cárdenes  
Don José Juan Navarro Santana  
Don José Sebastián Nuez Dávila  
Don Manuel Jesús López Domínguez

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

Don Manuel Jesús Farias Barrios  
Doña María Isabel Guerra Sánchez  
Doña María de las Mercedes Monzón Armas  
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.-** Aprobación de la Cuenta General, correspondiente al Presupuesto General, del Ejercicio 2023. Acuerdo que proceda.

**2º.-** Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Concejal, Don Henoc del Cristo Acosta Santana.

...../.....





**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO GENERAL, DEL EJERCICIO 2023. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda, Doña Mónica Nuez Ramos, de fecha 3 de Septiembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente

**“PROPIUESTA DE ACUERDO**

DOÑA MÓNICA NUEZ RAMOS, en su calidad de Concejal Delegada de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Teror, en virtud de las competencias delegadas de conformidad con el Decreto núm. 2023-0794, de fecha 21 de junio de 2023.

**CONSIDERANDO** que la Cuenta General ha sido formada por la Intervención de esta Corporación, contiene las cuentas y documentación complementaria a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se ajusta a las normas específicas al respecto de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

**VISTA** la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2023 y que se compone de:

- La del Ayuntamiento.
- La de la Sociedad Mercantil “Aguas de Teror S.A.”, de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

**VISTO** que la Cuenta General de 2023, ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024.

**VISTO** que la Cuenta General del ejercicio económico 2023 ha sido expuesta al público, previo anuncio publicado, en las páginas 12302-12303, ambas inclusive, del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 95, de fecha 05 de agosto de 2024, sin que se hayan presentado contra la misma, alegación/reclamación alguna, según certificación expedida por el Secretario General de este Ayuntamiento, Don Rafael Lezcano Pérez, de fecha 30 de agosto de 2024.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL y las Reglas 49, 50 y 51 de la Instrucción de Contabilidad Normal, relativas a su aprobación y rendición, así como las demás Reglas del Capítulo II del Título IV de la mencionada Instrucción (Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013).

Por medio de la presente, propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2023.

**SEGUNDO.-** Remitir la citada Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2023, aprobada, junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Audiencia de Cuentas de Canaria, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

En la Villa de Teror, a 3 de Septiembre de 2024.

La Concejal Delegada de Hacienda, (Por Resolución de la Alcaldía núm. 2023-0794, de fecha 21/06/2023), Mónica Nuez Ramos.”





A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total tres.

**SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL, DON HENOC DEL CRISTO ACOSTA SANTANA.**

Se da cuenta de la petición, de fecha de 2 de Septiembre de 2024, formulada por el Sr. Don Henoc del Cristo Acosta Santana, Concejal del Partido Popular, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“HENOC DEL CRISTO ACOSTA SANTANA, concejal electo del Partido Popular de esta Corporación, ante este Organismo comparece, y como mejor proceda en derecho EXPONE:*

*Que por medio de la presente renuncio a mi acta de concejal por motivos de salud, solicitando que se dé traslado del presente escrito al Pleno Municipal, al objeto de que tome debido conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*En la Villa de Teror, a 2 de septiembre de 2024.*

*Fdo.: Henoc del Cristo Acosta Santana.”*

A continuación, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, leyó un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Llega un momento en el que nuestro cuerpo y, la mente en particular, dicen "basta". Es por ello que, por razones de salud, incompatibles con el ejercicio de mi cargo, me hacen tomar la difícil decisión de dejar mi acta como concejal en el Ayuntamiento de Teror después de casi 11 años.

Atrás queda un lejano 2010 en el que empecé a formar parte de un proyecto político que me resultó atractivo para Teror; un 2011 donde nos quedamos a las puertas de entrar a formar parte del gobierno municipal; un 2013 en el que, por circunstancias de la vida, me vi año y medio como concejal en la oposición que me sirvió para conocer un poco mejor la administración local desde otra perspectiva. Por todo este tiempo vivido, quiero agradecer a Sergio Nuez, en estas dos últimas legislaturas, la iniciada en 2019 y 2023 respectivamente, así como a José Luis Báez, en las correspondientes a 2011 y 2015, el que pensasen en mí para acompañarles y así poder aportar mi granito de arena al desarrollo, en este caso cultural, del municipio de Teror.

En este largo tiempo de baja médica he aprendido que, en política, como en otros muchos puestos de trabajo, somos un número. Y no solo en política, para la propia Sanidad Pública también lo eres. Esto hace que se te quede cierto sabor agrio agridulce al tomar una decisión como ésta. Ahí lo de deseo dejar, solamente, con estas palabras, quiero





lanzar un mensaje directo y que cale con respecto a determinadas dolencias invisibles para algunos profesionales o personas.

Lo positivo que puedo sacar de estos malos momentos, es que comienzas a darte cuenta de que la vida sigue, con o sin ti; que nadie es imprescindible, así como, tristemente, que la empatía está sobrevalorada.

Ahora bien, después de estas primeras palabras deseo dar las gracias a las personas del grupo de gobierno que se han tomado la molestia, en algún momento, de saber cómo estaba. Destacando nuevamente y sobremanera a D. Sergio Nuez Ramos, alcalde-presidente de esta Institución que, no solo ha estado, está y estará a la altura como regidor de este municipio, sino que lo es, además, como un gran ser humano. Su cercanía va más allá de la política. Lleva grabado a fuego el "dar lo máximo por los demás" y, conmigo lo ha hecho por encima de lo esperado.

Gracias Sergio. Al resto de compañeros de mi partido, gracias por aguantarme, que sé que no ha sido fácil, pero en unos segundos, quizás, entiendan el porqué de determinadas actitudes. Al resto del grupo de gobierno, los que están y los que ya no están, gracias.

Me voy con mis luces y con mis sombras. Por estas últimas, pedirle disculpas al pueblo de Teror, ya que estar en un puesto como este, lleva a cometer errores, en mi caso quizás, puedan tener la consideración de tropiezos ya que las áreas que he dirigido se valoran siempre desde la subjetividad. En cultura y fiestas, las cosas gustan o no gustan, simplemente, para algunas personas aciertas y para otras no. Pero a esas personas que he podido fallar, mis más sinceras disculpas.

Sobre mis luces no deseo hablar, nunca he sido de vanaglorias ni de aplausos. Solo he intentado cumplir con mi pueblo.

Deseo remarcar que, quizás dentro del grupo de gobierno, puede que haya cometido errores, por los que pido también perdón. Un diagnóstico tardío sobre mi autismo me ha hecho pensar que sí, que cometí errores, pero que algunos de ellos tenían una base que yo desconocía. Aun así, perdón. No soy ni deseo ser perfecto. Nadie lo es.

A los compañeros que, desde 2015 han pasado por este salón de plenos, concejales que ya no están, compañeros de los distintos grupos de gobierno a los que he pertenecido y a los compañeros/as de la oposición, darles las gracias. Porque, ya fuese para bien o para mal o mejor dicho, entre comillas, menos bien, he aprendido mucho. Lo bueno, me lo guardo y lo malo lo destierro. Se llama aprendizaje.

Por último, AGRADECER EN MAYÚSCULAS a mi corta familia que, en los últimos meses han tenido que bregar conmigo para poder dar pasos hacia adelante. Familia, aún queda un trecho largo, pero estoy convencido que lo lograré gracias a uds.

Sin más, desearle a la persona que me suceda en el cargo lo mejor, que tenga paciencia y, sobre todo muchas ganas. Teror y sus vecinos y vecinas te esperan Ylenia.

GRACIAS A TODOS Y TODAS. HASTA SIEMPRE.”

Seguidamente, intervinieron los Portavoces, de los distintos Grupos Políticos, Don José Juan Navarro Santana y Don José Agustín Arencibia García, quienes le agradecieron, a Don Henoc, la labor realizada, deseándole los mayores éxitos en el futuro.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le quiso agradecer, y valorar, en nombre del Ayuntamiento de Teror, y no sólo del Grupo de Gobierno Municipal, sino de toda la Corporación, la labor, desempeñada, por Don Henoc Acosta Santana, como Concejal, de Cultura y Festejos,





durante todos estos años. Desde que comenzaron, en el año 2011, ha sido un Concejal, ejemplar, asumiendo, con responsabilidad, y compromiso, las tareas propias de cada Concejalía, y seguirá siendo un componente, más, en el Partido Popular. Como amigo, le indica que, la Política, desgasta y, lo primero, es la salud. Le desea que se recupere, pronto, y que se apoye en su familia, y en su profesión. Siempre puede contar, con él, para ayudarle en lo que pueda.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la petición, de **DON HENOC DEL CRISTO ACOSTA SANTANA**, quien resultó elegido Concejal, del Partido Popular, en las Elecciones Municipales, celebradas el día 28 de Mayo de 2023. Su número, de orden, en la candidatura, de dicho Partido, fue el quinto.

Al mismo tiempo, el Pleno, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, provincia de Las Palmas, acordó solicitarle, a la Junta Electoral Central, la emisión, de la Credencial de Concejal, de la siguiente candidata, en la lista, del Partido Popular, por el municipio, de Teror, y que es Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las once horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

D. Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

D. Rafael Lezcano Pérez

